



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 108

EXHORTA CONGRESO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

- **El acuerdo propuesto por la diputada Michel Sánchez, establece la prevención de conductas que puedan poner el riesgo la integridad de niñas, niños y adolescentes**

Mexicali, B.C., sábado 21 de septiembre de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto al titular de la Secretaría de Educación del estado de Baja California, a fin de que, en el ámbito de sus facultades y competencias, establezca los mecanismos necesarios para asegurar que el proceso de selección y permanencia del personal docente cumpla con los más altos estándares, además de que se considere la aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas.

En el acuerdo parlamentario propuesto por la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, se establece el objetivo de sumar a la prevención de conductas que puedan poner en riesgo la integridad física, psicológica y social, de niñas, niños y adolescentes, además de fomentar la cultura de atención a la salud mental para el desarrollo de un buen clima emocional en el entorno escolar.

“Por ello, es que solicito a las y los integrantes de esta honorable legislatura, considerar en el diagnóstico de la salud mental, un mecanismo de prevención de actos de discriminación o de violencia en entornos escolares. Son estas acciones que podemos ir impulsando en conjunto, las que harán la diferencia para que ningún joven, niña o niño se exponga a tratos y espacios violentos”, indicó.

Subrayó que no se puede relegar la salud mental de las y los docentes porque impacta de manera positiva o negativa en el entorno educativo; expuso que los hechos dados a conocer en medios de comunicación a inicios de mes de septiembre, donde denuncian a una maestra de preparatoria que fue detenida luego de que a través de amenazas secuestrara a una alumna en Mexicali, Baja California.

Señaló también que este caso, que se suma a otros tantos que son muestra evidente que la violencia en los entornos escolares, donde las acciones atribuidas a las personas docentes constituyen diversas formas de transgresión a la obligación de su función y que no debemos pasar por alto, por lo que se emite este atento exhorto al Secretario de Educación del Estado, Luis Gilberto Gallego Cortez.

Abundó que debido a su recurrencia y alta lesividad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ya ha emitido recomendaciones por diversos hechos a la Secretaría de Educación, por ello además de disponer de protocolos homogéneos con perspectiva de género e interseccionalidad, la constante y obligatoria capacitación y sensibilización del personal que labora en los centros de educación, debe adicionarse la implementación de mecanismos de evaluación psicométrica que contengan indicadores de posibles conductas abusivas.